

LAURA CRISTINA JACOME DE PINZON
ABOGADA

Bucaramanga, Julio 15 de 2020

Señor

JUEZ VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D

REF. Restitución de MARIA DEL CARMEN LIZARAZO
Contra DIANA MAYERLY DIAZ PINEDA
RAD: 2019-591.

Comendidamente acudo a su despacho e interpongo RECURSO DE REPOSICION contra el auto de fecha 13 de Julio del 2020 por medio del cual, se dio por terminado el proceso de la referencia, toda vez que la demandada si entregó el inmueble objeto del proceso, pero no canceló todos los cánones adeudados.

Sirven de fundamento a este recurso:

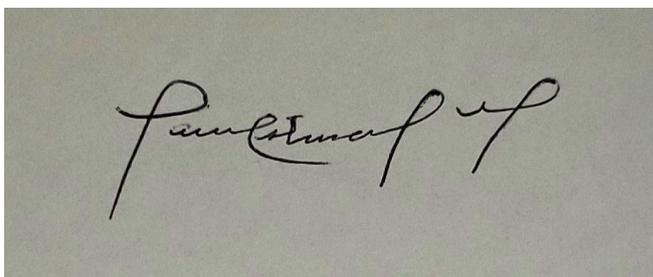
1. Mediante memorial de fecha 6 de julio del presente año informe a su despacho que la demandada entregó el inmueble el 17 de marzo tal como constaba en el escrito de entrega realizado por las partes.
2. En el mismo manifesté que se ordenara la entrega de los dineros que por concepto de cánones la demandada había consignado a ordenes del juzgado en el banco agrario, dentro del proceso para ser oída.
3. En ningún momento de mi memorial manifesté que la demandada hubiera cancelado la totalidad de los cánones cobrados, como lo indica su despacho tanto en la parte motiva como en el resuelve del auto en mención.
4. Lo dineros que se piden que se ordene la entrega en el memorial anterior., fueron parte de los cánones que la demandada debía consignar para poder ser oída dentro del proceso, por esa razón solicite su entrega, pero la misma quedo debiendo los cánones correspondientes desde octubre de 2019 a marzo de 2020.

CRA 44 No. 64^a-73, Torre 1 Apto 202 Edificio Monserrat- La Floresta. Teléfonos 6576119 3212320788. Correo electrónico: I_c_jcome@hotmail.com

LAURA CRISTINA JACOME DE PINZON
ABOGADA

Por lo anterior le solicito se corrija dicho auto n tal sentido igualmente como lo manifesté en memorial anterior, solicito se informe como es el procedimiento para reclamar los títulos ya que la demandante en us adulto mayor de 83 años.

Señor Juez,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is cursive and appears to read 'Laura Cristina Jacome de Pinzon'.

LAURA CRISTINA JACOME DE PINZON
C.C. No. 37.792.828 de Bucaramanga
T.P. No. 32.641 del C.S. de la J.
